



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY**

Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706



RESOLUCIÓN I.M. N°182 /2025

**POR LA CUAL SE ASIGNA A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL AL
DEPARTAMENTO DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA**

VISTO:

La necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de control interno, transparencia y lucha contra la corrupción dentro de la administración municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Nueva Colombia, en cumplimiento de las normativas vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública, debe contar con una estructura organizativa que permita la correcta implementación de políticas anticorrupción;

Que, resulta necesario designar a un funcionario responsable que coordine las acciones del Departamento de Anticorrupción y Transparencia, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, la funcionaria Raquel Liduvina Mendieta de Rolon, con C.I. N°1.588.496, reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y confianza para desempeñar dichas funciones;

Que, es atribución del Intendente Municipal organizar y asignar funciones al personal municipal conforme a las necesidades institucionales;

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

LA INTENDENTE/A MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA

RESUELVE:

Art. 1°.- ASIGNAR a la funcionaria municipal Raquel Liduvina Mendieta de Rolon, con C.I. N°1588496 al **Departamento de Anticorrupción y Transparencia** de la Municipalidad de Nueva Colombia, a partir de la fecha de la presente resolución.

Art. 2°.- ESTABLECER que la citada funcionaria tendrá a su cargo el cumplimiento de las funciones inherentes al área asignada, conforme a las disposiciones legales vigentes, reglamentos internos y directrices emanadas de la Intendencia Municipal.

Art. 3°.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos realice las adecuaciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA en la ciudad de Nueva Colombia, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia


Raquel Liduvina Mendieta de Rolon
Intendente Municipal
Nueva Colombia